



# Obras de la 4T

## Plan ferroviario de Claudia mejorará las vías de carga

**Diputados.** Marcos Rosendo Medina, secretario de la Comisión de Infraestructura, destacó que este proyecto garantiza un transporte eficiente y menos costoso

**ARTURO GÓMEZ SALGADO**  
CIUDAD DE MÉXICO

Con la construcción de las tres vías férreas para el transporte de pasajeros que conectarán el centro del país con las ciudades más importantes del norte, como lo proyecta la virtual presidenta electa, Claudia Shienbaum, también se modernizarán las vías de carga llevando al transporte ferroviario en México al más alto nivel competitivo, expuso el secretario de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, Marcos Rosendo Medina Filigrana.

“Con la privatización de este servicio utilizado particularmente para transporte de carga se perdieron años de conectividad para pasajeros, pero ahora estamos a tiempo de situar a México en el contexto internacional de competitividad en este tipo de transporte, pues el proyecto de las tres rutas implica también la modernización de la infraestructura de carga con nuevos trazos y sistemas automatizados de tráfico de última generación”, dijo a MILENIO.

Destacó que el proyecto pondrá a México a la vanguardia “para el desarrollo regional y atender una necesidad social de transporte eficiente y de menor costo”.

“Todos los países que impulsan el desarrollo tienen sistema

de trenes modernos, como Europa, Japón, China, Canadá y Estados Unidos. En un mundo donde la conectividad se traduce en competitividad, México no debe ser la excepción”, expuso.

Filigrana señaló que de acuerdo a la iniciativa de reforma al artículo 28 presentada por el Ejecutivo Federal el pasado 5 de febrero la cual ya fue dictaminada y se espera sea aprobada por el pleno del Congreso, el Estado retomará el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros que establece como prioritario para lo cual podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

“En la reforma se plantea que los particulares que ya cuentan con concesiones para ofrecer el servicio de transporte de carga (Grupo México Transportes y Canadian Pacific Kansas City), podrán presentar proyectos para participar y en todo caso, dependiendo de la factibilidad de su propuesta, tendrán prioridad en el plan”, expuso.

### Piden no hacer cambios

El diputado Miguel Humberto Rodarte Lara, del Partido Acción Nacional (PAN) y que forma parte de la comisión de movilidad, resaltó la relevancia del proyecto para el país pero no considera ne-

cesario modificar la constitución.

Destacó que ya hay un reglamento y una Ley Ferroviaria que estipula que los concesionarios puedan prestar el servicio de pasajeros en lo que ciertamente no cambió porque los gobiernos federales en turno no presentaron proyectos ejecutivos al respecto.

“La iniciativa de reforma que eleva a rango constitucional el servicio de trenes para pasajeros no es necesaria porque ya se tiene el andamiaje jurídico para la participación de los particulares, lo que sin duda alguna provocará incertidumbre”, explicó.

También destacó que el PAN no está de acuerdo en que una empresa de participación estatal se encargue de la operación del proyecto a efecto de no incurrir en errores.

Conforme a estimaciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), las tres rutas de ferrocarril para pasajeros permitirán descongestionar las carreteras hasta en 30 por ciento y reducir en 75 por ciento del consumo energético en la movilidad. ■

Las rutas propuestas descongestionarán hasta 30% de las carreteras



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

24

12/08/2024

LEGISLATIVO



**El Estado busca reformas a la Constitución para impulsar este transporte. EFE**